

EXPRESO

el órgano de la vida nacional

• Ecuador • lunes 6 de febrero de 1995 • Año 22 N° 7.833 • 3 secciones • 30 páginas • 500 sucres en Guayaquil

Guayaquil, lunes 6 de febrero de 1995 **21**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SIREZA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SIREZA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de septiembre de 1994, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaíl, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006687 el 29 NOV. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.116 L.I. el 5 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Javier Andrade Russo, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/.10'000.000,00.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de diez millones de sucres (S/.10'000.000,00), representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una...El capital suscrito y pagado de la compañía es de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 23 de enero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávila

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c
6-7-8/febrero/95